



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

EDICTO RESOLUCION DELEGACIÓN SUSTITUCIÓN ALCALDE

EDICTO RESOLUCION DELEGACIÓN SUSTITUCIÓN ALCALDE

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2024 se ha adoptado la siguiente

Resolución, que dice:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

Y en cuanto que es precisa la delegación de las funciones de esta Alcaldía, por encontrarme ausente el próximo día 30 de mayo de 2025 y no poder asistir al Ayuntamiento.

Es por ello que, HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar las funciones de esta Alcaldía, por encontrarme ausente del municipio el próximo 30 de mayo de 2025, en la Teniente de Alcalde D.ª SONIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además a la interesada y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente.

En Güéjar Sierra, 28 de mayo de 2025.
Firmado por: José A. Robles Rodríguez